



MÓDULO DE TRÁMITES FORÁNEOS

Body:

La Dirección del Registro Civil inauguró el módulo de trámites foráneos, el cuál se encargará de atender a los Chihuahuenses radicados en otros estados de la República. Los trámites que podrán realizar son:

EXPEDICIÓN DE ACTAS A OTROS ESTADOS

El envío de actas de chihuahuenses que radican en otro estado, el trámite se podrá realizar mediante las siguientes tres vías:

- **Vía Internet**

Esta opción puede realizarlo el público en general, al ingresar a la página <http://actas.chihuahua.gob.mx/> [1]. Solo podrán solicitarse actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

- **Vía Telefónica en Marc@gob** [2]

Se realiza, marcando **01 800 627 22 63** y una operadora lo atenderá.

- **Vía Giro Telegráfico o Postal**

Esta opción aplica para la solicitud de aquellas actas que no pueden solicitarse a través del portal, como lo son; actas de divorcio, adopción, inscripción de., copias Xerox del libro e inexistencias de registro de nacimiento y matrimonio.

CORRECCIONES ADMINISTRATIVAS

Trámite de errores que se presentan en las actas y cuya corrección procede a través de procedimiento administrativo, se podrá realizar a distancia. De proceder la corrección, se enviarán los requisitos que se deben de reunir al correo electrónico que proporcione el usuario.

Groups audience:

[Dirección del Registro Civil](#) [3]

Publicado por : LBL / SGG - Dirección de Registro Civil

Fecha: 02/2/2017

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/info/modulo-de-tramites-foraneos>

Links

- [1] <http://actas.chihuahua.gob.mx/>
- [2] <mailto:Marc@gob>
- [3] <http://www.chihuahua.gob.mx/registrocivil>